

Expediente: 2033/15
Carátula: BENEDICTO EDUARDO MANUEL C/ AVILA HECTOR M. S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BENEDICTO, EDUARDO MANUEL-ACTOR
90000000000 - AVILA, HECTOR M.-DEMANDADO
90000000000 - FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER-TERCERO CITADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2033/15



H106038340251

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: BENEDICTO EDUARDO MANUEL c/ AVILA HECTOR M. s/ MEDIDA PREPARATORIA
EXPTE N° 2033/15.

San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2025.

1) Por recibidos los autos de archivo. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 24/02/2025,a fin de ser remitidos en vista a la Excma. Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones Sala I, a los autos "BENEDICTO FERNANDEZ LUIS AUGUSTO RAMON Y OTROS c/ BENEDICTO EDUARDO MANUEL Y OTRO (HEREDEROS DE BENEDICTO LUIS RICARDO RAMON Y OTRO) s/ ORDINARIO FUERO DE ATRACCION (SUCESSION).- EXPTE. N° 632/20".-

2) Previo a la remisión ordenada, a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio.- ICDCM 2033/15.-

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.